



000233

AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

ACUERDO DE CONCEJO N° 063 – 2017 – MDCA

Cerro Azul, 30 de Mayo de 2017.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 2017, el **INFORME N° 0066 -2017-GPP/TSQ-MDCA**, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita apoyo con la compra de materiales para el Comité de Vaso "SANTA ROSA DE LIMA" del CP. San Juan de Ihuanco del distrito de Cerro Azul por el monto de S/ 704.00 soles, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

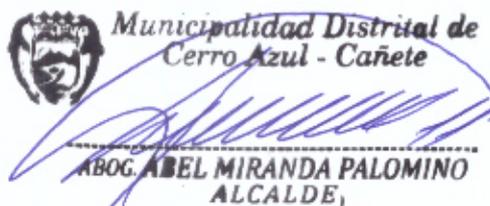
Que, **la Regidora Marlene Quispe Cama**, manifiesta: que esta de acuerdo con la compra de materiales, pero corrigiendo que la municipalidad está apoyando con 02 balones de gas y que se corrija la compra de 01 balón de gas vacío. más la suma de S/ 464.00 soles.

Que, dicha solicitud sometido a votación a los señores Regidores fue aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Mayo de 2017; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – LEY N°27972.

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO. - APROBAR POR UNANIMIDAD, con la compra de materiales para el comité de vaso de leche "Santa Rosa de Lima" del CP. San Juan de Ihuanco del distrito de Cerro Azul por el monto de S/ 464.00 soles más 01 balón de gas vacío.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete**

**ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,**